



De izquierda a derecha, Ana Barletta, Mayra Bonnet y Gerardo Tosca. Foto Ely Acevedo / NotiCel.

Pediatras exigen que se eliminen requisitos para vacunar

Por:

Ely

Acevedo

Denis

Publicado: 16/02/2013 02:30 pm

La Sociedad Puertorriqueña de Pediatría exigió a la Legislatura para que se elimine el requerimiento de una Licencia de Botiquín para que los pediatras puedan administrar vacunas a sus pacientes. Al momento, solo el 7% de los pediatras del país vacunan en sus oficinas privadas.

La doctora Mayra Bonnet explicó a NotiCel que “la Ley 247 del 3 de diciembre del 2004, sirve de barrera para que los niños no puedan vacunarse... Nosotros exigimos a la Asamblea Legislativa que tome acción para que enmiende la Ley de Farmacias a los fines que puedan eliminar el requisito de nosotros los pediatras tengamos que sacar la Licencia de Botiquín, ya que nosotros estamos debidamente licenciados”.

“Siendo nosotros los pediatras, la primera línea de acceso y defensa de la salud de la población pediátrica de un país, para nosotros es fundamental que se practique la prevención. La primera línea de prevención son las vacunas. Nosotros no podemos vacunar porque tenemos que cumplir con unas licencias de Botiquín, que nos requieren cumplir como si nosotros fuéramos una farmacia, y nosotros no somos una farmacia”, puntualizó Bonnet.

Al hablar sobre el costo para obtener estas licencias, Bonnet aseguró que más allá de eso, el problema para los pediatras es el proceso para tramitar las mismas, que va desde aprobaciones e inspecciones a la oficina y permisos de bomberos, que al final también redunda “en una serie de gastos que tendríamos que hacer anualmente, como si fuéramos una farmacia, cuando simplemente nosotros lo que tenemos es el producto de la vacuna allí en la oficina y no una serie de medicinas como tiene una farmacia”.

Según el doctor Gerardo Tosca, expresidente de la Sociedad, el costo para solicitar las licencias es de \$150, y la Secretaría Auxiliar para Reglamentación y Acreditación de

Facilidades de Salud (SARAFS) se tarda alrededor de 8 meses en expedir la misma, “más que nada porque no tiene el personal adecuado para ir a las oficinas que la solicitan”.

A cada inspector de SARAFS se le paga \$50 por hora para hacer las inspecciones en las oficinas médicas.

La Licencia de Botiquín tiene una vigencia de hasta 2 años.

Ante este escenario, Tosca reconoce que al momento solo el 7% de los pediatras están vacunando en sus oficinas privadas, lo que limita el acceso a los pacientes pediátricos de 0 a 21 años.

Asimismo, la doctora Ana Barletta, próxima presidenta de la Sociedad, determinó que “en realidad la población pediátrica es la que se ha venido afectando con esta Licencia de Botiquín, porque nosotros en realidad lo que estamos, más que para atender enfermedades, que es parte de nuestra función como pediatras, es para prevenirlas. La prevención es a base de vacunación y de visitas de seguimiento según el niño va creciendo”.

Hay que recordar, que en la Isla ya hay una merma en los centros de vacunación.

De acuerdo a Bonnet, según estadísticas de la División de Vacunación del Departamento de Salud, a diciembre del 2012 solo el 66% de la población de 0 a 18 años estaba vacunado en Puerto Rico, cuando antes la cifra alcanzaba el 90%.

El efecto directo de la falta de vacunación es que abre la posibilidad de que resurjan enfermedades, como por ejemplo el sarampión, y aumente el costo para los planes médicos, de la inversión cuando un paciente se enferma.

Estos detallaron que aunque en el pasado cuatrienio habían logrado que la Cámara de Representantes aprobara el P. de la C. 3364, el Senado de Puerto Rico no le dio paso a la medida.